

Se convoca **Pre-Junta de Gobierno** de carácter informativo público el día **27 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de informar sobre los asuntos que conforman el orden del día abajo indicado.

## **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **27 de septiembre de 2016 a las 13:30 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

### **ORDEN DEL DÍA**

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2016.

#### **ALCALDÍA**

##### **ASESORÍA JURÍDICA**

Nº 2.- AJ 48/15. Dar cuenta de Auto de 5 de septiembre de 2016 en relación con el procedimiento de reintegro por alcance nº A169/16 del Tribunal de Cuentas.

##### **SEGURIDAD Y SANCIONES**

Nº 3.- Propuesta de resoluciones sancionadoras en materia de tráfico.

#### **CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

##### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Nº 4.- Inclusión de un nuevo miembro en el Comité de Calidad.

#### **CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS**

##### **CONTRATACIÓN**

Nº 5.- CON 02/13. Modificación de contrato del suministro (por sistema de renting) de fotocopiadoras necesarias para cubrir las necesidades de los servicios administrativos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

#### **CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

##### **INTERVENCIÓN**

Nº 6.- Compromiso de gastos.

Nº 7.- Reconocimiento de obligaciones.

Nº 8.- Ordenación de pagos.

**CONCEJALÍA DESARROLLO LOCAL, EMPLEO Y MEDIO  
AMBIENTE**

**DESARROLLO LOCAL**

Nº 9.- Anexo al Convenio Marco de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de fecha 28 de septiembre de 2001, para el desarrollo de la campaña de navidad y actuaciones de formación empresarial en San Sebastián de los Reyes. Anualidad 2016.

Nº 10.- Acuerdo de colaboración con el Banco de Sabadell para el patrocinio de Sansestock 10º Aniversario.

Nº 11.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 23 de septiembre de 2016.

EL ALCALDE,  
Fdo.: Narciso Romero Morro